



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 26/05/06-00
ACTA 1240/23/02/2026

“POR LA CUAL SE OTORGA LA READMISIÓN EN LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA – PLAN 2008, AL ESTUDIANTE CARLOS MANUEL ÁLVAREZ DUARTE”

VISTO: El Memorando DA/197/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe del estudiante CARLOS MANUEL ÁLVAREZ DUARTE, con C.I.C. N° 4.000.663, de la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA y las deliberaciones sobre el tema.

Que se ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Que tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 8 (ocho) asignaturas de las 52 (cincuenta y dos), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. No realizó horas de Extensión Universitaria, No realizó horas de Pasantía Curricular.

Que el estudiante cumple la cantidad mínima de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado en la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

Que la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, sugiere otorgar la READMISIÓN, a efectivizarse a partir del Primer Período Académico del año 2026 y habilitar el pago del arancel correspondiente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 26/05/06-01** OTORGAR la Readmisión en la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008, al estudiante CARLOS MANUEL ÁLVAREZ DUARTE, con C.I.C. N° 4.000.663, a partir del Primer Período Académico 2026.
- 26/05/06-02** ENCOMENDAR al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la Readmisión.
- 26/05/06-03** HABILITAR el pago del arancel de Readmisión, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.
- 26/05/06-04** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta